
OTRAS PROVINCIAS

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Libertad 533, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: “Descartables Caromar S. A. s/ concurso preventivo” (Expte. COM 25454/2025), que con fecha 24.02.26 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad DESCARTABLES CAROMAR S.A., C.U.I.T. N° 30-63213726-1. Se ha designado sindicatura al ESTUDIO VIGHENZONI-CHELALA, Remedios 2983, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con dos copias, hasta el día 28 de mayo de 2026. Se fija el día 15 de junio de 2026 como fecha hasta la que el deudor y los acreedores puedan revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. La casilla de correo electrónico especial para la recepción de las insinuaciones y observaciones del art. 34 LCQ es: sindicaturacaromar@gmail.com. Los datos bancarios de la Sindicatura son: caja de ahorro en pesos: 000400500055050227; CBU: 0290005610000550502275; Banco de la Ciudad de Buenos Aires; titular: Chelala, Analía Beatriz; CUIT: 27-23127369-2. El Síndico deberá presentar el Informe Individual el 3.08.26 (35 LCQ) y el Informe General en el 15.09.26 (39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el 5 de abril de 2027 a las 11:00 hs. El período de exclusividad vencerá el 12.04.27. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fé. Alberto AlemánJuez

\$ 500 557962 Mar. 31 Abr. 8

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “VALPONDI, ULISES DAVID S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” (Expte. N° 21-02058135-9) que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 12va Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 11/03/2026

se ha declarado la quiebra de ULISES DAVID VALPONDI, DNI 41.217.020, nacionalidad Argentino, domiciliado realmente en Río Gallegos N° 3980 de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 28/04/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Ma. Cecilia Arietti, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvina Inés Díaz, Secretaria”.

S/C 558677 Mar. 31 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° 8 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lizzaretta Mirta Gladis, DNI N° 13.852.465; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos “LANCHE JORGE GUIDO C/ LIZZARETTA MIRTA GLADIS S/ DIVORCIO” (CUIJ 21-10772553-6 20/12/2024) lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y en el hall de este Tribunal. Para mayor recaudo se transcriben los Decretos pertinentes: “SANTA FE, 30 de Diciembre de 2024 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por interpuesta petición de DIVORCIO y formulada propuesta reguladora en los términos expresados. Agréguese la documental acompañada. De la petición de divorcio formulada por JORGE GUIDO LANCHE, hágase saber a MIRTA GLADIS LIZZARETTA. De la propuesta reguladora, córrase traslado a la contraria, por el plazo de diez días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Como lo solicita, autorízase la notificación conforme lo dispuesto por el artículo 66 del C.P.C.C. Sin perjuicio de ello, hágase saber que la validez de la notificación mediante pieza postal quedará condicionada a la recepción efectiva por parte del destinatario de la cédula a librarse con constancia de las copias acompañadas. Notifíquese.- Fdo.: DRA. ASCUA MARÍA INÉS (Secretaria) DRA. MARIANA HERZ (Jueza a/c).” Otro decreto: “SANTA FE, 3 de Marzo de 2026 Habiéndose cubierto la vacante producida por la jubilación de la Dra. Claudia Brown con la designación de la Abogada Fabiana Sosa Fanoni, hágase saber que se la designa transitoriamente como jueza subrogante en las presentes actuaciones. Autorízase la notificación por edictos, tal como peticiona la parte requirente. Notifíquese.- Fdo.: MARINA BORSOTTI (Secretaria) FABIANA SOSA FANONI (Jueza)”. Fdo.: DRA. FABIANA SOSA FANONI (jueza). Santa Fe, de marzo de 2026.

§ 100 557502 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 -DENOM. ANTERIOR - Ref. Ley 14264, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados “FINOS, RAUL ANTONIO Y OTROS C/ SUCESORES DE CLEMENTE, CONRADO ALBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (CUIJ 21-02036453-7), se cita, llama y emplaza a Pabla Elsa Clemente para que comparezca a estar a derecho y a tomar la debida intervención dentro del término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde, conforme el siguiente decreto: “SANTA FE, 05 de Marzo de 2026. Agréguese. De conformidad con lo normado por el art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese a la demandada Pabla Elsa Clemente para que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos -los que se publicarán tres veces- en el Boletín Oficial y en la página web institucional del Poder Judicial. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese.” Firmado: DR. GUILLERMO VALES (Juez); lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, __ de Marzo de 2026.

§ 100 557657 Mar. 31 Abr. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Fe c/ ASENSIO VICTOR EZEQUIEL s/Apremio CUIJ 21-01979626-1, ha Ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 10 de Febrero de 2020. Por recibido. Proveyendo escrito cargo Nº 13674/16: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado.- Acuérdatele la participación de ley. Por promovida demanda de Apremio contra Víctor Ezequiel Asensio, por la suma de \$ 25.875,04-. Cítese de remate a la demandada por el término de ley, con prevención de que si no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la accionada por la suma reclamada con más el 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Designase oficiales de Justicia ad-hoc a los propuestos, quienes deberán aceptar el cargo en legal forma. Atento lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en relación a las futuras notificaciones electrónicas, deberán los profesionales intervinientes denunciar en autos sus respectivos correos electrónicos. Notifíquese." Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria Dra. Beatriz Forno, Juez. Otro decreto: "SANTA FE, 06 de Mayo de 2024 Téngase presente. Atento constancias de autos y lo peticionado, a los fines notificadorios, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Notifíquese." Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria- Dra. Maria Romina Kilgelmann, Juez a/ c. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días, de conformidad art.28 de la Ley 5066 y en el Hall de Tribunales.

Santa Fe, 16 de Diciembre 2026.

§ 1 557423 Mar. 30 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 14ta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MAIDANA, EGGLE BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ Nº 21-02058227-5; se ha declarado la quiebra en fecha 11/03/2026 de MAIDANA, EGGLE BEATRIZ, DNI. Nº 11.274.257 , de apellido materno Romero , argentina, mayor de edad, viuda, domiciliada realmente en Monoblock 2, Dpto 204, Piso 2, las Flores 11, ciudad, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Amenabar 3066, Dpto 1, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 18/03/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11/05/2026. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 .C.C.). Fdo. Dr. Pastore (Juez a/c) Dra. Huter (Secretaria)

§ 1 557535 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición de la Sr. Juez a cargo, Dr. Carlos Federico Marcolín, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FALZONE, MARTIN GABRIEL s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-02058769-2 - Expediente tramitación digital), atento lo ordenado en fecha 06 de Marzo 2026 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra del Sr. Sr. FALZONE, MARTIN GABRIEL D.N.I. Nº 36.241.621 (CUIL Nº 20- 36241621-4), apellido materno ZEBALLOS. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega a la síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue a la Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquella acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)-Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se ha fijado hasta el día 24 de Abril de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 4º) Se ha designado síndico a la C.P.N. ILEANA MONICA FASANO con domicilio constituido en calle Piedras Nro. 6344, de esta ciudad, domicilio electrónico ileanamcfasano@gmail.com Fdo: Dr.. Carlos Federico Marcolín - Juez a cargo-. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, de Marzo 2026.

S/C 557522 Mar. 31 Abr. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo Nº 1551, hace saber que en los autos: CERUTTI SEBASTIAN CARLOS s/Pedido De Quiebra"(CUIJ 21-02057955-9), en fecha 12/03/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de SEBASTIAN CARLOS CERUTTI, argentino, mayor de edad, DNI 22.168.006, CUIT 20-22168006-6, de apellido materno Cabrera, domiciliado realmente en calle Tacuarita y Gallareta s/n Bº Varadero Sarsotti, y con domicilio procesal constituido en calle 25 de Mayo Nº2126,Piso 2do-Oficina "A" ambos de la

Ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13 de Mayo de 2026. Secretaría, 12 de Marzo de 2026.

§ 1 557543 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: PIOLI, PAOLA MARIA s/Pedido de Quiebra 21-02058808-7 Año 2026 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: "Santa Fe, 11/03/26,1) Declarar la Quiebra de Paola Maria Pioli, DNI 24.902.507, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Calle Zavalla 1392 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Alvear 3291 Dpto.A, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. .5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces.8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días.10) Fijar el día 21.4.2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. FDO. Dr. LIZASOAIN (Juez).

§ 1 557540 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "LOPEZ CARLOS DANIEL s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02059182-7 -AÑO 2026), la siguiente resolución: "Santa Fe, 06/03/2026 {...} resuelvo: 1. Declarar la quiebra de CARLOS DANIEL LÓPEZ, DNI N° 35.769.876, con domicilio real conforme manifiesta en calle Monoblock 6 2° escalera, 1° piso Depto. 9, Barrio Las Flores I de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Irigoyen 2423 de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 11/03/2026 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 6/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 21/05/2026 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 22/06/2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 18/08/2026 para la presentación del Informe General. 9. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 188, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86 -Fdo: Iván G. Di Chiazza (Juez)- Daniela G. Piazza (Secretaria)).

§ 1 557536 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de 1° Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, se hace constar que en los autos caratulados "TIEPPO BEATRIZ MARIA c/ ARROYO RUFINO s/ Demanda Ordinaria Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 232, CUIL 21-23432153-3, Año 2013, Que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 25 de San Genaro, se ha resuelto lo siguiente: "SAN GENARO, 02 de julio de 2024 Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: No hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por H, sobre el inmueble descrito en la demanda según Plano N° -P.I.I. N° 156167/0000. Las costas serán soportadas por la parte actora. Oportunamente se regularán honorarios. Notifíquese, agréguese copia, archívese el original. Fdo. Dra. Mariana Eloisa Laborde- Secretaria, Dr. Rodolfo Baldani- Juez." "SAN GENARO, 22 de septiembre de 2025. Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar al pedido de aclaratoria de la sentencia de fecha 28.07.2024 (fs.126/130), disponiendo: No hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Beatriz María Tieppo, cuyos demás datos obran en el poder agregado a fs. 3, sobre el inmueble objeto de esta demanda, el cual carece de datos domíniales por no encontrarse inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, encontrándose empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial en mayor área, a nombre de Rufino Arroyo, y descrito en la demanda según plano obrante a fs. 7, Duplicado N° 1131 de fecha 07/02/2013, empadronado bajo el N° 11-20-00-156115/0000-1 para el pago del impuesto inmobiliario. Las costas serán soportadas por la actora. Oportunamente se regularán los honorarios. Notifíquese, agréguese copia, archívese. Fdo. Dr. Juan A. Marconcini. Prosecretario. Dra. Candela Powell - Jueza

A/C. San Genaro, 18 de Febrero de 2026. Dra. Mariana E. Laborde, Secretaria.

§ 250 557547 Mar. 31 Abr. 1

Por disposición de la Señora Jueza de P Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la demandada Jacinta Luque de Romero que en los autos caratulados: Romero, Héctor Avelino c/ Luque de Romero, Jacinta s/Juicios ordinarios, C.U.I.J. N° 21-26328221-0, se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 27 de febrero de 2026. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Mgueletto, Secretaria - Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo (Santa Fe), 11 de Marzo de 2026.

§ 45 557519 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en causa radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Santa Fe, autos caratulados: CHEMES, SUSANA GRACIELA S/SUCESORIO" (CUIJ: 21-02059819-8), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA GRACIELA CHEMES, DNI 5.816.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (Fdo.) Dr. Guillermo Vales (Juez). Santa Fe, Marzo de 2026.

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de MARIA INES ALEJANDRINA LOPEZ JORDAN (L.C. N° 3.216.322), fallecida el 18 de diciembre de 2025, con último domicilio en calle Primera Junta 2762, piso 3, departamento A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "LOPEZ JORDAN, MARIA INES ALEJANDRINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02059668-3. Publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial. Fdo. Dr. Guillermo A. Vales (Juez)

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción judicial (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 13ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "BORDA, NELIDA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02059166-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NELIDA CRISTINA BORDA, DNI N° F5.811.885, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos legales. FDO. GUILLERMO A. VALES (JUEZ).-

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "REYNA, ALFREDO MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02059901-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALFREDO MANUEL REYNA, D.N.I. 10.371.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Guillermo Vales (Juez).

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos "MITRI, LELIA OLGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02059041-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LELIA OLGA MITRI, DNI 03.604.523, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez)

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación), en los autos caratulados: "ARNODO, ISELDA TERESA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02059732-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ISELDA TERESA ARNODO, D.N.I.: 06.331.299, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. (Fdo.: Dr. Guillermo Adrián Vales (Juez). Santa Fe, de Marzo de 2026.-

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de esta ciudad), en autos caratulados "ANZAUDO, MILVA MARIA S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N.º 21-02057572-4 - Año 2025) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Milva María Anzaudo, D.N.I. 23.164.369, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo. Dr. Guillermo Adrián Vales, Juez)

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "ECHAGUE, NELIDA MARGARITA Y OTROS S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-02059718-3 Año 2026), se cita, se llama y emplaza y todos los herederos, acreedores y legatarios de ECHAGUE, NELIDA MARGARITA, D.N.I. 3.233.292, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Dr. Guillermo Adrian Vales (Juez). Santa Fe, de Marzo de 2026

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BONNALUC, MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ 21-02059504-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BONNALUC, MARIA TERESA, D.N.I. N° 03.031.784, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez).

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA NOMINACION) CIUDAD DE SANTA FE, en autos caratulados "OBERMEIER, ANA MARIA S/ SUCESORIO" C.U.I.J. 21-02053296-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA OBERMEIER, D.N.I. 5.690.406, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, de marzo de 2026. Fdo: Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza)

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia Homónima, se hace saber que en los autos caratulados "PERESIN, JULIO CESAR S/ SUCESORIO." (C.U.I.J.N° 21-02059570-9) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO CESAR PERESIN, D.N.I. N° 13.163.561, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (art.67C.P.C. y C.modificado por la ley 11.287).-FDO. DR GUILLERMO ANDRES VALES.JUEZ.

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "TAVERNA, JORGE MANUEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02058786-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de: JORGE MANUEL TAVERNA DNI N° M 6.221.533 y NORMA ESTHER AMBLARD, DNI N.º F 3.001.531 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FIRMADO DIGITALMENTE DR. GUILLERMO VALES - JUEZ-

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra Nominación de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a todos los Herederos, Acreedores y Legatarios de la Sra MARIA CELESTE GOMEZ DNI N.º 13.605.934, fallecida el día 19 de diciembre del año 2024 con ultimo Domicilio en zona urbana S/N de localidad de Villa Saralegui, provincia de Santa Fe a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: GOMEZ, MARÍA CELESTE S/ SUCESORIO 21-26193146-7 a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Buzzani (secretario)- Dra. Alessio (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. San JustoMARZO 2026

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura María ALESSIO, Secretaría de la Dra. Lorena Beatríz GOMEZ, en los autos caratulados: "PALMA, MARIA ELENA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-29035362-6), de trámite ante dicho juzgado, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña María Elena PALMA, D.N.I. N° 3.076.020, con domicilio en calle Bv. Pellegrini 2666 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 09 de Diciembre de 2025 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.

§ 45 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral 1era Nominación de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Rita Pilar Bortoli , D.N.I 4.753.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en

el BOLETÍN OFICIAL y en Hall del Juzgado, a los días. del mes de marzo de 2026.- Todo así ordenado en autos: "BORTOLI RITA PILAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26191970-9).-

§ 45 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13era Nominación de la Ciudad de Santa Fe (OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS) y para los autos "DECORTE, LEDA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02058922-9 domiciliada en calle Dr. Zavalla Nro. 2367 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 6 de noviembre de 2025 a las 23:30hs. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SRA. LEDA BEATRIZ DECORTE DNI: 3.892.879. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez). SANTA FE, MARZO DE 2026.-

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe- en autos caratulados: "ARRIOLA, MARIA AMELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02059541-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA AMELIA ARRIOLA, DNI N° 6.080.809, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, Juez

§ 45 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Beatriz del Carmen NOSEDA, D.N.I Nro: F5.914.599 , para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "NOSEDA, Beatriz del Carmen s/ Sucesorio" - CUIJ. 21-26193228-5, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado (arts. 592 y 67. mod. Ley 11.287). Fdo. Dra. LAURA MARIA ALESSIO (Jueza) Dr. LEANDRO CARLOS BUZZANI (Secretario). SAN JUSTO, de Marzo de 2.026.

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos: "GENERO ISMAEL RAMÓN s/ SUCESORIO" CUIJ 21-26191958-0, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores

de la causante, Don ISMAEL RAMON GENERO, DNI 11.946.786, fallecido el día 08/10/2024, en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados: "SERENELLI, DANTE E. S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02059283-1, juzgado de tramite de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL 13 NOM. de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DANTE EDUARDO SERENELLI, DNI 1.163.912, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Guillermo Vales -Juez-

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados: ""CAMPA, DANIEL OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02059647-0", juzgado de tramite de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL 13 NOM. de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL OSVALDO CAMPÁ, DNI 14.535.566, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Guillermo Vales -Juez-

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ROMANI, ELBA RAMONA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02059776-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELBA RAMONA ROMANI, D.N.I. F1.532.747 y de SEBASTIÁN ESTERKIN, DNI M7.185.278, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez).

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SOSA, SUSANA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cuij 21-02058588-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña SUSANA NOEMI SOSA, D.NI. 12.375.21 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez)- Secretaria. Santa Fe, ... de Febrero de 2026.

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fé (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados "SOTO, SILVERIO ENRIQUE Y OTROS S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-02059099-5, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SILVERIO ENRIQUE SOTO, DNI 6.017.274 y de MARGARITA MERCEDES GOMEZ, DNI 6.475.561, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. VALES.- JUEZ.- Santa Fé, de Marzo del 2026.-

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13 ra.. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ROMANESSI RUBEN DARIO Y OTROS S/ SUCESORIO" 21-02059630-6 Año 2026 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROMANESSI RUBEN DARIO DNI 6.246.082 y de REIGERT REGINA DNI 3.988.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, de de 2026. Firma: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

§ 45 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nom. de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BARLASINA JORGE LUIS FABIAN S/ SUCESORIO", CUIJ 21-28925555-6, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de BARLASINA JORGE LUIS FABIAN; D.N.I. 14.207.426, fallecido en Esperanza, en fecha 21/12/25, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza a/c) Dra. Victoria Lang (Secretaria). Esperanza, Marzo de 2026.

§ 45 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, en autos caratulados: "GALARZA, OLMA GABINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-26171996-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1)

Olma Gabina Galarza, documento N° 4.617.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Julio. Migno (Juez), Dra. Diego Escudero (Secretario). San Javier, 27 de Marzo de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 31

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "SERAFIN TELMO TOMAS s/ SUCESORIO" - CUIJ 21-28805425-5, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. TELMO TOMAS SERAFIN, D.N.I. N° 10.877.655, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 31

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "REYNOSO, GUILLERMINA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-29145343-8) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de REYNOSO, GUILLERMINA, D.N.I: F6.306.018, de apellido materno Coronel, con último domicilio real calle Lisandro de la Torre 294, de la Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro M término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo) Dra. Claudia Giampietri (Secretaria). Dr. Alexis Marega (Juez a/c). San Cristóbal, 30 de Marzo de 2026.

§ 45 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación Dr. Alexis Marega, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia Giampietri, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. MARTHA MARGARITA SERRA, DNI F N°4.294.725, por su fallecimiento para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: SERRA, MARTHA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-29145345-4.- San Cristóbal, 27 de marzo de 2026.- Dra. Claudia Giampietri, Secretaria.

§ 45 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GARCIA ADRIÁN OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nro 21-29145344-6) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GARCIA ADRIAN OSCAR, DNI 24.559.647, fallecido en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Alexis Marega, Juez a/c; Dra. Claudia Giampietri, Secretaria. San Cristóbal, 27 de Marzo de 2026.

§ 45 Mar. 31

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Severa Modesta Seco, DNI 6.460.821, en los autos "SECO,

Severa Modesta S/ Sucesorio", CUIJ 21-25279375-2, por el término de ley (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. Monica Alegre: Secretaria. Dr.Juan Manuel Rodrigo: Juez Vera, 31 de marzo de de 2026 Dra Monica Alegre: Secretaria

§ 45 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Sta. Fe), 3ra. Nominación a cargo del Dr. José Luis Freijo-Juez; Dra. Carina Navarro- Secretaria, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante TOMAS VALLEJOS, DNI. 7.875.762, en los autos caratulados: "VALLEJOS, TOMAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25279320-5 para que en el término de ley (30 días) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Vera, 30 de Marzo de 2026.

§ 45 Mar. 31

Por estar así dispuesto en los autos: "SUTTER, ANA VICTORIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-25279323-9, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante SUTTER, ANA VICTORIA D.N.I. F3.564.643, con domicilio en Mitre 256 de la ciudad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Dra. Margarita Savant.Vera, 27 de Marzo de 2026

§ 45 Mar. 31

Por estar así dispuesto en los autos: "SUTTER, ANA VICTORIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-25279323-9, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante FILIPPINI, MAURICIO SANTIAGO D.N.I. N° 6.349.186, con domicilio en Mitre 256 de la ciudad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Dra. Margarita Savant. Vera, 27 de Marzo de 2026

§ 45 Mar. 31

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 21-16538942-2 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

c/ RAMIREZ LEANDRO s/Apremio", se cita por el presente al demandado

RAMIREZ LEANDRO para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456.

§ 1 557674 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 21-16535280-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

c/ GARCIA GABRIELA INES s/apremio", se cita por el presente al demandado GARCIA GABRIELA INES para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456.

§ 1 557676 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 21-16535289-8 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ AIASSA PATRICIA BEATRIZ s/Apremio", se cita por el presente al demandado AIASSA PATRICIA BEATRIZ para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456.

§ 1 557675 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 21-16532619-6 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GALVAN MARIA CELESTE s/ Apremio”, se cita por el presente al demandado GALVAN MARIA CELESTE para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario).

Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456.

§ 1 557677 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 21-16532568-8 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

c/ DELSO SUSANA BEATRIZ s/ Apremio”, se cita por el presente al demandado DELSO SUSANA BEATRIZ para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456.

§ 1 557678 Mar. 31 Abr.6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 21-16532498-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

cC/ VALENZUELA MARIA ELENA s/ Apremio”, se cita por el presente al demandado VALENZUELA MARIA ELENA para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456.

§ 1 557680 Mar. 31 Abr.6

RECONQUISTRA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe) en autos caratulados: "CANTERO CRISTIAN ANDRES C/JANSEN JOSE LUIS Y OTROS s/IMPUGNACIÓN DE PATERINAD Y FILIACIÓN CUIJ 21-10723303-9, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de DOMINGO CANTERO (DNI 12.296.811) y SUSANA TERESA FLEITAS (DNI 14.344.216), para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de ley conforme art. 597 CPCC. Notifíquese.- Fdo.: DR. GUILLERMO D. ANGARAMO (Secretario). Reconquista, 09 de Febrero de 2026.

\$ 1000 557606 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de DELMIRA DIONISIA PEREZ (DNI F2.799.916), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PEREZ DELMIRA DIONISIA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25034896-4. Firmado: DR. FRANCO RASCHETTI, Juez; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 30 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JORGE DAVID PERALTA (DNI 28.239.048), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PERALTA JORGE DAVID S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25034935-9. Firmado: DR. FRANCO RASCHETTI, Juez; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 30 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 31

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "NICOLA, HUGO RICARDO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25034777-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr.. NICOLA,

HUGO RICARDO, DNI N°12.215.083, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

§ 45 Mar. 31